CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN

HACE CONSTAR:

Que la Institución Educativa requiere llevar a cabo el contrato cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION FINANCIERA EN LA PARTE CONTABLE Y PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2026".

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Que la Institución Educativa no cuenta con personal de planta ni elementos necesarios para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar.

Que analizada la propuesta presentada por E & C SOLUCIONES S.A.S. en la cual se incluyen certificados de experiencia, se evidencia que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Que, con fundamento en lo anterior, se deja constancia de que E & C SOLUCIONES S.A.S. identificado con NIT: 900620026 – 6, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos del proceso, y que se trata de una entidad IDÓNEA para llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con E & C SOLUCIONES S.A.S.

Dada en Socha – Boyacá, a los 23 días del mes de julio de 2026.

"Original Firmado"

DARÍO ALONSO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Elaboró: Gabriel Parra Abril – Aux. Administrativo
Revisó: Darío Alonso Medina Hernández – Rector